

MENDOZA, 06 JUN 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias externas “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, formulado en NOTA-CUY: 45955/2016, por el señor Lucas Alfredo KILLY, alumno de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Lucas Alfredo KILLY (DNI: 40.443.951) equivalencias externas “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. Nº 110/2004-CS):

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera de Ingeniería Industrial**

**Carrera de Origen**

. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA por . QUÍMICA GENERAL  
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO por . SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

**Carrera de Ingeniería Industrial**

**Carrera De Origen**

. GEOMETRÍA ANALÍTICA por . ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA  
Temas a aprobar: 4, 5 y 6. Programa 2016.  
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I por . ANÁLISIS MATEMÁTICO I  
Temas a aprobar: 3 b, 5 c y 6. Programa 2016.  
. FÍSICA I por . FÍSICA I  
Temas a aprobar: 1, 7, 9, 10 a y 11. Programa 2016.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 215 / 17